

VISTO el Incidente N° 26 del Expediente N° 97351 y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., elevando el Proyecto del Curso Curricular de Posgrado denominado **“Lectura científica en inglés para la escritura de la tesis doctoral en las Ciencias Sociales”**; y

#### CONSIDERANDO

Que el Curso de Posgrado de referencia es organizado en el marco del programa de cursos previstos por la carrera Doctorado en Ciencias Sociales de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que el Curso tendrá como Docente Responsable a la Dra. Verónica Lilian MUÑOZ (DNI 28.173.688) (U.N.R.C.).

Que el Curso mencionado tiene como Objetivos Generales, según consta en Proyecto adjunto: Contribuir a mejorar la competencia lectora científica en inglés de los doctorandos en el campo de las ciencias sociales; Concientizar a los doctorandos acerca del valor de la comunicación científica en el proceso de construcción del conocimiento en las disciplinas.

Que está destinado a estudiantes del Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Humanas (U.N.R.C.), otros doctorandos/as oportunamente incorporados al curso, egresados interesados en la temática, que cumplan con el requisito de haber obtenido un título universitario de grado o un título de nivel superior no universitario de carreras de cuatro (4) años de duración como mínimo, tal como lo norma la reglamentación vigente del Régimen de Carreras de Posgrado de la U.N.R.C., Resolución C.S. N° 436/2023.

Que tendrá un mínimo de cinco (5) y un máximo de veinte (20) asistentes, siendo arancelado.

Que se cuenta con el aval de la Junta Académica de la carrera Doctorado en Ciencias Sociales, según Acta 55/2024, Anexo 5.

Que la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas informa que el financiamiento estará a cargo de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional - U.N.R.C. y fondos propios de la carrera Doctorado en Ciencias Sociales en el marco de la Resolución C.D. N° 513/2024.

Que se cuenta con Informe de Secretaría Técnica de esta Unidad Académica, en el que considera: *“Que se solicita el pago de honorarios complementarios a la docente responsable por código 060 del monto de PESOS Quinientos veinticinco mil cuatrocientos veinte (\$525.420,00- correspondientes al monto bruto), con fondos propios de la carrera; Que el Doctorado en Ciencias Sociales cuenta con los recursos disponibles para tal erogación; Que por Res. C.D. 513/24 se aprobó la “Reglamentación de pago de honorarios a docentes locales por actividades de posgrado.”*

Que mediante Informe Secretaría Técnica, establece: *“Que existe disponibilidad presupuestaria para el pago de PESOS Quinientos veinticinco mil cuatrocientos veinte pesos (\$525.420,00- correspondientes al monto bruto), mediante la incorporación en el Código - 060- Adicional Especial No Remunerativo No Bonificable a favor de la docente de esta Universidad Nacional, Prof. Verónica Muñoz -responsable del curso curricular de posgrado “Lectura científica en inglés para la escritura de la tesis doctoral en las Ciencias sociales”-*,

a incluirse en los haberes del mes de julio del año 2025, previo otorgamiento de la factibilidad presupuestaria por parte de Programación Financiera, con imputación a los recursos del área presupuestaria 45-46 Doctorado en Ciencias Sociales, según siguiente detalle:

Documento	Apellido y nombre	Código cargo	Código Dependencia	Monto bruto	Monto a liquidar
28.173.688	Muñoz, Verónica Lilian	X-20 PAD SE	5-59	\$525420,00	\$500000,00
			TOTAL	\$525420,00	\$500000,00

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión de Presupuesto y Administración sugiere aprobar el Curso Curricular de Posgrado de referencia y el pago de honorarios complementarios a la docente responsable por código 060, ello de acuerdo a lo consignado en Informe de Secretaría Técnica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 06 de mayo de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la realización del Curso Curricular de Posgrado denominado "Lectura científica en inglés para la escritura de la tesis doctoral en las Ciencias Sociales", del Doctorado en Ciencias Sociales de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., el que tendrá como Docente Responsable a la Dra. Verónica Lilian MUÑOZ (D.N.I. 28.173.688) (U.N.R.C.), a llevarse a cabo los días 06, 13 y 27 de junio y 04 de julio de 2025, con modalidad híbrida y un total de 40 hs. (2 créditos).

**ARTÍCULO 2º:** Aprobar el Informe de Secretaría Técnica y consecuentemente con ello: Establecer que existe disponibilidad presupuestaria para el pago de Pesos Quinientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Veinte (\$525.420,00.- correspondientes al monto bruto), mediante la incorporación en el Código -060- Adicional Especial No Remunerativo No Bonificable a favor de la docente de esta Universidad Nacional, Prof. Verónica Lilian MUÑOZ (DNI 28.173.688) - responsable del curso curricular de posgrado "Lectura científica en inglés para la escritura de la tesis doctoral en las Ciencias sociales"-, a incluirse en los haberes del mes de julio del año 2025, previo otorgamiento de la factibilidad presupuestaria por parte de Programación Financiera, con imputación a los recursos del área presupuestaria 45-46 Doctorado en Ciencias Sociales, según siguiente detalle:

Documento	Apellido y nombre	Código cargo	Código Dependencia	Monto bruto	Monto a liquidar
28.173.688	Muñoz, Verónica Lilian	X-20 PAD SE	5-59	\$525420,00	\$500000,00

			TOTAL	\$525420,00	\$500000,00
--	--	--	-------	-------------	-------------

ARTÍCULO 3º: Establecer que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 4: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 5º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta U.N.R.C., para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCION C.D. N° 172/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 14 de mayo de 2025 a las 14:34:37

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-172\_25 Aprobar Curso Doctorado Lectura Cientifica en Ingles Cs Sociales [c2f856]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas